

«Universidad de Valladolid.  
Fuentes documentales y líneas de investigación»

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ

*EN*

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES  
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)

**UNIVERSIDADES HISPÁNICAS.  
MODELOS TERRITORIALES  
EN LA EDAD MODERNA (II):  
Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada**

**MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2007**



---

Ediciones Universidad  
**Salamanca**



UNIVERSIDADES HISPÁNICAS.  
MODELOS TERRITORIALES  
EN LA EDAD MODERNA (II)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2007

# MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2007

(Conmemorativa del décimo aniversario del Centro de Historia Universitaria)

Director:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Coordinador técnico:

Juan Luis Polo Rodríguez

Asesores científicos de áreas:

F. J. Alejo Montes (Univ. de Extremadura) – A. Álvarez de Morales (Univ. Autónoma de Madrid) –  
J. Álvarez Villar (Univ. de Salamanca) – J. Barrientos García (Univ. de Salamanca) –  
S. de Dios (Univ. de Salamanca) – M. Fernández Álvarez (Real Academia de la Historia, Madrid) –  
J. L. Fuertes Herreros (Univ. de Salamanca) – J. M.<sup>a</sup> Hernández Díaz (Univ. de Salamanca) –  
D. de Lario (Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid) –  
J. López Yepes (Univ. Complutense de Madrid) – Á. Marcos de Dios (Univ. de Salamanca) –  
J. L. Peset (CSIC, Madrid) – M. Peset (Univ. de Valencia) –  
C. I. Ramírez González (UNAM, México) – R. Robledo Hernández (Univ. de Salamanca) –  
M. Augusto Rodrigues (Univ. de Coimbra) – Á. Rodríguez Cruz (Univ. de Salamanca) –  
J. I. Tellechea Idígoras (Univ. Pontificia de Salamanca) –  
M. Torremocha Hernández (Univ. de Valladolid) – A. Vivas Moreno (Univ. de Extremadura)

Asesores científicos con representación de centros afines:

J. J. Busqueta i Riu (Univ. de Lleida) –  
R. Fernández Heres (Academia Nacional de la Historia, Caracas) –  
E. González González (UNAM, México) – J. L. Guereña (Univ. de Tours) –  
C. Guillén de Iriarte (Univ. del Rosario, Bogotá) –  
I. Leal (Academia Nacional de la Historia, Caracas) –  
M. Menegus Bornemann (UNAM, México) – A. Mora Cañada (Univ. Carlos III de Madrid) –  
A. Pérez Martín (Univ. de Murcia) – H. de Ridder Symoens (Univ. Gent) –  
A. Romano (Univ. di Messina) – L. Reis Torgal (Univ. de Coimbra)

Asesores por razón de sus funciones y cargos en la  
Universidad de Salamanca:

M. Becedas González (Dir.<sup>a</sup> de la Biblioteca General) – S. Hernández Vicente (Dir. de Archivos  
y Bibliotecas) – J. M.<sup>a</sup> Martínez Frías (Coord. de Patrimonio) – P. J. Pardo García  
(Dir. de Publicaciones)

Dirección:

Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (CEHU)  
Universidad de Salamanca  
Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8.  
37008 Salamanca (España)  
Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779  
chuaix@usal.es  
www3.usal.es/alfonsoix

«Universidad de Valladolid.  
Fuentes documentales y líneas de investigación»

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ

*EN*

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES  
Y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ (Eds.)

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS.  
MODELOS TERRITORIALES  
EN LA EDAD MODERNA (II):

Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2007



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Centro  
Alfonso IX

Universidad de Salamanca

Centro de Historia Universitaria (CEHU)

AQUILAFUENTE, 122

© Ediciones Universidad de Salamanca y los autores.

1.ª edición: abril, 2008

ISSN: 1886-9475

ISBN: 978-84-7800-344-0

ISBN: 978-84-9012-309-6 (pdf)

Depósito legal: S. 387-2008

Ediciones Universidad de Salamanca - <http://webeus.usal.es> - Correo electrónico: [eus@usal.es](mailto:eus@usal.es)

*Impreso en España-Printed in Spain.* TRAFOTEX Fotocomposición, S. L.

Teléfono: 923 22 81 03 - Salamanca (España)

*Impresión y encuadernación:*

IMPRESA KADMOS

*Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca.*

# Índice

Preámbulo .....	9
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

## XIV COLOQUIOS ALFONSO IX: UNIVERSIDADES HISPÁNICAS. MODELOS TERRITORIALES EN LA EDAD MODERNA (II)

El largo camino de la investigación sobre historia de la Universidad de Valencia.....	15
MARIANO PESET	
Universidad de Valladolid. Fuentes documentales y líneas de investigación..	41
MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ	
Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Fuentes y líneas de investigación..	71
M. <sup>a</sup> ÁNGELES SOBALER SECO	
Universidad de <i>Sancti Spiritus</i> de Oñate. Fuentes y líneas de investigación..	97
M. <sup>a</sup> ROSA AYERBE IRIBAR	
Universidad de Oviedo. Fuentes documentales y líneas de investigación .....	163
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ	
La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión .....	237
INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS	

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El salmantino Condado y la difusión del Derecho Natural y de Gentes..... ANTONIO ÁLVAREZ DE MORALES	271
La fuente gráfica de las grisallas decimonónicas de la galería de retratos reales del claustro bajo del Estudio salmantino..... EDUARDO AZOFRA	283
Universitarios vallisoletanos en las representaciones teatrales del Carnaval de 1796 ..... NOEMÍ GARCIMARTÍN MUÑOZ	307
Opérations rituelles de la reproduction de la corporation universitaire. Étude croisée du cérémonial du Doctorat à Coimbra et Salamanca ..... ANIBAL FRIAS	327
Ideologización, libertad de enseñanza y autonomía universitaria en Venezuela.. RAFAEL FERNÁNDEZ HERES	361

## CENTRO DE HISTORIA UNIVERSITARIA ALFONSO IX

MEMORIA ANUAL: AÑO 2007 .....	401
DONACIONES CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO .....	409
PUBLICACIONES VINCULADAS .....	415



XIV COLOQUIOS ALFONSO IX:  
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS.  
MODELOS TERRITORIALES  
EN LA EDAD MODERNA (II)



## Universidad de Valladolid. Fuentes documentales y líneas de investigación

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ  
*Universidad de Valladolid*

*Miscelánea Alfonso IX, 2007* (Salamanca, 2008), pp. 41-69

### FUENTES DOCUMENTALES

**D**ESDE QUE MARIANO PESET REIG, maestro en materia de estudios de Historia de las universidades, publicó el artículo «Los archivos universitarios: su contenido y sus posibilidades», en *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro* (Valencia, 1989, pp. 759-772), ya han transcurrido casi dos décadas, pero, en su indudable tarea precursora y de guía para todos los que hemos seguido sus pasos, en muchos de nuestros trabajos, marca las pautas generales de la investigación sobre la Historia de las Universidades, como también lo ha hecho en algunos de los prólogos de obras colectivas, como *Claustros y Estudiantes* (Valencia, 1989), o *Doctores y Escolares* (Valencia, 1998), donde repasa las posibilidades historiográficas en esta materia.

La Universidad de Valladolid cuenta con un archivo universitario de gran riqueza, entendida —eso sí— en términos que podíamos calificar de abundancia e importancia, para el estudio de su historia. Sin embargo, la fortuna que le define en este sentido no se ha hecho extensiva a otras facetas, como su cuidado, no tanto en lo referente a su conservación, como en su catalogación y trabajo archivístico. Al menos si lo comparamos con la trayectoria media de los archivos nacionales, locales o institucionales. El hecho mismo de que no se haya publicado un catálogo desde mediados de

la década de los setenta, del pasado siglo, y que el existente —mecanografiado— no haya cambiado en décadas no es muy alentador.

Los primeros documentos custodiados en este archivo, es decir, los de fecha más temprana, corresponden a finales del siglo XIV. Las primeras bulas, las fundacionales, otorgadas por Clemente VI, en Aviñón —las tres en el año 1346—, confiriéndola el carácter de Estudio *general*, frente al de *particular* —del que ya gozaba—, a pesar de que aún no contaba con la Facultad de Teología, no se encuentran en el archivo vallisoletano (J. M. Ruiz Asencio, M. Herrero de la Fuente, G. Albi Romero, M. J. Urquijo, se encargaron de la edición y transcripción de *Documentos reales medievales de la Universidad de Valladolid*, edición facsímil, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1987).

Desconocemos la fecha exacta del comienzo de este Estudio General, y tomamos como referencia cronológica de origen un dato indirecto, pues se la menciona en la bula fundacional de la universidad alcalaína. En cualquier caso, la bula de Clemente VII de 1384 es la primera que podemos consultar en su archivo y su documento más antiguo, referido a la Universidad. Tanto esta como las otras bulas enviadas por los distintos Papas a este Estudio —de origen pontificio— han marcado su evolución, dando los pontífices coordenadas por las que dirigirlo, así como para distinguirse de otras universidades peninsulares. Un estudio reciente, quizás la última aportación significativa a la historiografía de la Universidad de Valladolid, es el trabajo de M. Ángeles Díez Rabadán, *Bulario de la Universidad de Valladolid*, que cuenta con una transcripción y traducción de un grupo de filólogos vinculados a esta Universidad, y una ajustada introducción histórica del Dr. David Torres (Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2006).

Al margen de estas primeras ausencias, significativas para el conocimiento de su origen, pero no de su carácter y funcionamiento, el archivo universitario cuenta con un vasto conjunto de fuentes que nos permiten conocer el marco normativo en el que se desarrolló esta institución a lo largo del Antiguo Régimen. Existe una serie de documentos de especial relevancia para entender la vida académica de esta universidad, entre los que podemos hacer una mención particular a los Estatutos, Constituciones, Visitas y Bulas propios de la Universidad, sin los cuales sería difícil reproducir su pasado. Ellos nos acercan a las claves del funcionamiento interno, que responde a una normativa propia, diferente de las universidades cercanas, fuesen Mayores o Menores. El carácter de su rectorado, muy dispar del salmantino, la composición y forma de desarrollarse, sus claustros, la organización de la docencia, la expedición de los tres grados que otorga, las vías de financiación y las formas de controlar la hacienda, así como una larga sucesión de facetas, que marcan la peculiaridad propia de

cada una de estas universidades, que en esta etapa gozaban de una autonomía que no volverá a alcanzar. Todo ello viene definido en su propia normativa.

Los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en dos versiones, la de latín y la de romance, corresponden al reinado de Carlos I, y contamos con ejemplares de ambos en su archivo, aunque aún no se haya hecho una edición de ellos como se merecen. Sí contamos con *La confirmación por el Emperador Carlos de la reforma de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (1541)*, de cuya edición y transcripción se encargaron José María Ruiz Asencio y Soledad Carnicer (edición facsímil, Universidad de Valladolid, 1990). Estos tuvieron vigencia durante toda la edad Moderna, puesto que nunca fueron derogados. Tan sólo sufrieron alguna modificación parcial. En algunos casos la innovación estuvo motivada por las Visitas que el Consejo de Castilla envió al Estudio, de cuya ejecución se derivaron diferentes textos normativos. En la misma época en la que se elaboraban los Estatutos en Latín se dirimía lo establecido por la última visita, que aunque tan solo tuvo efectos en lo relativo a la cobranza excesiva de unos derechos académicos, como se ha puesto de manifiesto en el artículo «Visitas para el gobierno de la Universidad de Valladolid a comienzos de la Edad Moderna (1503-1545)» (publicado en *Investigaciones Históricas*, 18 [Valladolid, 1998], pp. 29-43), esta visita está más vinculada de lo que creíamos con su redacción.

Pero, Valladolid, supone un caso especial en cuanto a inspecciones reales. No porque el rey no pudiera, lo mismo que en cualquier otra, nombrar visitadores, sino, porque la realidad manifestaba que estos no eran bien recibidos, que se les dificultaba su tarea de manera clara, alargando la visita y limitando sus resultados. Quizás el hecho de que fuera el presidente o un oidor de la real Chancillería el escogido para visitar la Universidad contribuyó a estas desavenencias, ya que se trataba de dos de las instituciones más relevantes de la villa vallisoletana y aunque el Estudio no alcanzase la importancia del Tribunal, la competencia jurisdiccional que mantenían como consecuencia del fuero privativo de que gozaba, les convertía en oponentes. El análisis de este fenómeno, con carácter diferencial, ha sido objeto del artículo, aún en prensa, que presentamos en Valencia, en el año 2005, en el IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, titulado «Intervención regia en la Universidad de Valladolid del Antiguo Régimen».

El hecho es que el número de Visitas fue parco, al menos comparativamente, y podemos decir que a nivel normativo fueron la del Visitador Valtodano en 1564, y la de Contreras a comienzos del siglo XVII, coincidiendo con la presencia de la corte de Felipe III en la ciudad del Pisuerga, las que tienen una incidencia en el devenir de la Universidad. Los textos de Estatutos y Visitas marcan la pauta de la vida académica hasta la

reforma carolina. A lo largo de estas casi tres centurias, el inmovilismo presidió la vida de una institución que siempre quiso hacer las cosas como las habían hecho sus antepasados, dando a la tradición más peso que a la innovación, no siempre bien vista desde su claustro. La llegada del primer Borbón llevó a la implantación de nuevas cátedras, y con ello a la revisión de un horario escolar que imperaba en los dos últimos siglos, sin que, las frecuentes peticiones que los catedráticos hacían para modificar su hora de clase, por motivos diversos, hubieran conseguido ninguna variación. Las materias nuevas no suponían renovación científica sustancial, y los tradicionales métodos docentes pervivían.

La transformación más significativa también llegó desde fuera, por un impulso exógeno y globalizador, que afectaría a las distintas universidades de los territorios hispánicos. Los planes de estudio reflejados en esta normativa se han puesto de relieve en el libro *La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas (Planes de estudio de la Universidad de Valladolid)*, (Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993), en el que hacemos un seguimiento general, y por Facultades, de todas las enseñanzas establecidas por los Estatutos y de las variaciones que en ellas se fueron introduciendo por iniciativa interna del claustro o por decisión real.

Relativos al siglo XVIII, siglo ilustrado, siglo de la primera reforma universitaria, en los años en que esta se produce contamos con dos cuerpos de normas por las cuales se empieza a regir la universidad de Carlos III. Se trata de la *Colección de las reales órdenes expedidas por S. M. y Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, para el mejor gobierno de ésta Real Universidad de Valladolid, arreglo y fomento de los estudios. Mandadas imprimir por las cartas órdenes de 6 de febrero y de 6 de septiembre de 1771. Segunda parte, que, comprehendidas las comunicadas desde 27 de julio hasta el mismo mes del presente año de 1782. Primera impresión en Valladolid, en la oficina de Dn. Thomás Santander, impresor de la Real Universidad y su tesorero. Y de la Colección universal de todas las reales órdenes que para el régimen del General Estudio de la Real Universidad de Valladolid se ha servido comunicar su Magestad cathólica y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, las que están «invidiori observantia» en el feliz Reynado de nuestro cathólico monarca el Señor Carlos III, hasta el presente julio de 1772. Primera parte. Mandada imprimir por Real Cédula de 6 de febrero de 1771. En Valladolid, en la oficina de Thomás Santander, impresor de la Real Universidad y su thesorero. 1772.* Pero la reforma supuso un cambio sustancial para la Universidad, que vio removidas todas sus prácticas seculares. Las decisiones generales sobre matriculación llevaron a incrementar notoriamente el número de matriculados en Valladolid, aunque quizás no el de estudiantes, con lo que se convirtió en un

referente, por la plétora estudiantil, en el conjunto de las universidades hispánicas. Asimismo, la introducción de exámenes, de nuevas disciplinas, de manuales para el estudio, aunque no fuesen los previstos en origen por falta de ediciones, hicieron que se transformasen los hábitos tradicionales, pero con resistencias apreciables.

La reforma carolina fue en Valladolid una reforma impuesta, con aceptación parcial (M.<sup>a</sup> J. Ara Gil realizó su memoria de licenciatura, inédita, en el año 1969, ejecutando una primera aproximación a este tema, bajo el título *La Universidad de Valladolid y las reformas de Carlos III*). No eran sus claustros los que habían sentido una necesidad de modificar contenidos docentes, introducir nuevas cátedras, autores nuevos, o modelos educativos. Fueron las directrices, ahora comunes para todas las universidades, las que la asignaron una tarea de cambio. La evolución seguida desde comienzos del siglo XVI, hasta la implantación de un nuevo plan de estudios, con las propuestas internas previas, los acuerdos tomados, el grado de aceptación sobre disciplinas y manuales, han sido estudiados en el libro —ya mencionado— *La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas. Planes de estudio de la Universidad de Valladolid*. Ello implica un conocimiento concreto de la instrucción, disciplinas, materias y formación que se difundió desde el Estudio vallisoletano; conocimiento prolongado además en el tiempo, siendo esta una de las facetas mejor estudiadas en la actualidad, sin que por ello podamos decir, ni mucho menos, que es un apartado cerrado. Estudios específicos, llevados a cabo por especialistas —del Derecho, de la Medicina, de la Teología, de la Filosofía— están aún por hacer, quizás desde una perspectiva diferente y especializada, más difícil de abordar por un historiador.

Trabajos como los de G. Zamora Sánchez, «Jaque Mate al escotismo en la Universidad de Valladolid» (en *Studia Scholástico-Scotistica*, 8 [Roma, 1984], pp. 458-473), o el de José Ignacio Blanco Pérez, *Introducción al estudio del humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Valladolid*, (memoria de licenciatura presentada en 1990), son elementos aislados. Sin duda, quizás sean los estudios de Medicina, los menos prestigiados en la edad Moderna, por destinarse a ejercer posteriormente una actividad manual, los que han suscitado en los años más recientes un interés mayor, como se puede ver a través de trabajos como los de E. Zapatero Ballesteros, *Historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid* (Valladolid, 1950); Vicente González Calvo, «Pasado, presente y futuro de la Real Academia de Medicina y Cirugía» (en *Anales de la Real Academia*, Valladolid [1982], pp. 11-18), Anastasio Rojo Vega, *Medicina Barroca Vallisoletana. Antonio Ponce de Santa Cruz y Alfonso de Santa Cruz* (Acta Histórico-Médica Vallisoletana, XVI, Valladolid, 1984) o nuestra propia aportación «El doctor Polanco y el colegio de San Rafael: un ambicioso proyecto de la Medicina

Barroca vallisoletana» (en *Las Universidades Hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, Valladolid/Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, vol. I [«Siglos XVI y XVII»], pp. 477-490).

Desde la perspectiva de la formación en la Universidad, pero también de la proyección profesional externa de sus graduados hemos escrito otros artículos, referentes a las distintas Facultades en lo que asemeja una trilogía: «La formación de los letrados en el Antiguo Régimen», (en *Arqueologia do Estado. I Jornadas sobre formas de organização e exercicio dos poderes na Europa do sul. Séc. XIII-XVIII*, vol. I, Lisboa, 1988, pp. 509-536), «La formación médica en el siglo de las luces: la Academia de Medicina de Valladolid (1731-1836)» (en *Investigaciones Históricas*, 7 [Valladolid, 1988], pp. 43-80), o «La formación del clero. El plan de estudios del Seminario Conciliar de San José de Palencia de 1779» (en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación de Palencia, 1990, pp. 395-410) son ejemplo de ello.

Volviendo a la reforma universitaria, y a uno de sus apartados claves, como fue la expulsión de los jesuitas, que tuvo en Valladolid consecuencias concretas, pues habían asumido —de forma pionera entre las universidades— la enseñanza de gramática latina, que hasta entonces impartía la Universidad, y su salida supuso cambios académicos, que se han reflejado en el trabajo «La enseñanza de la gramática latina en la Universidad de Valladolid y el reformismo borbónico», publicado en Buenos Aires en la revista *Res gesta* (vol. 29, pp. 241-264), en 1992. De la misma forma, su presencia en otras cátedras de Teología se vio suprimida, así como las cátedras de fundación propia. El papel de esta orden, con especial inclinación a la enseñanza en todos sus niveles, ha recibido una mayor atención que otras órdenes en el caso vallisoletano, como lo demuestran las aportaciones tituladas: «Los Jesuitas maestros de gramática en la Universidad de Valladolid durante los siglos XVI y XVII: los jesuitas en la Universidad de Valladolid», realizado por el especialista en Historia de la Compañía Javier Burrieza Sánchez y el titulado «Presencia jesuítica en la Universidad de Valladolid (s. XVIII)», publicados ambos en las Actas del Congreso Internacional Jesuitas 400 años en Córdoba (Argentina), t. II, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Rosario (Argentina), 1999, pp. 421-444.

Las transformaciones que se produjeron con su salida afectaron a otros muchos aspectos, pues supuso la introducción de un nuevo juramento para los graduados, que se comprometían a no seguir la doctrina de los expulsos. Asimismo, esta expulsión, tuvo sus beneficios directos a la postre en la enseñanza, al contribuir, como en algunas otras universidades a la creación de una biblioteca universitaria, de la que carecía esta institución, aunque se habían producido intentos aislados anteriormente de poner en



marcha una. Los trámites concernientes a la larga puesta en funcionamiento de esta dependencia han sido estudiados, en la medida de lo posible (dado que no existe o no se conocen fuentes en el propio archivo universitario), en el artículo, «El proceso de creación de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid. Otro capítulo de la reforma ilustrada» (en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, vol. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2007, pp. 741-750).

Finalmente, y, trascurridos los años reformistas por antonomasia, la siguiente generación de claustrales vallisoletanos asumió las necesidades de cambio, por las que tan poco se habían decantado sus predecesores. La resistencia originaria se transformaba entonces en propuestas, que de forma espontánea surgían y se dirigían a un Consejo, que parecía haber culminado sus afanes reformistas, ahora muy mitigados por los miedos a la vecina revolución francesa, y por tanto otra vez opuesto a los cambios. En esos años finales del siglo, el doctor Temes y Prado, así como otros colegas claustrales elaboran nuevos planes alternativos al último recientemente impuesto. Estos ensayos no encontraron el campo abonado y por ello son sólo conatos reformadores. Han sido estudiados en un artículo titulado «Intentos de reforma en la Universidad de Valladolid durante el reinado de Carlos IV» (en *La España de Carlos IV*, Madrid, Asociación Española de Historia Moderna, 1991, pp. 253-259).

Los primeros años del siglo XIX, el fin del Antiguo Régimen encontraron un interés temprano en la historiadora Rosa María Dávila Corona. Sus trabajos son una muestra del rigor con el que se debe estudiar una etapa tan compleja y cambiante como lo fueron estas fechas. Su riguroso estudio, en el que ha sabido navegar con maestría entre las mareas del cambio decimonónico se reflejó en lo que fue su memoria de licenciatura, que desgraciadamente no se encuentra publicada, y que tituló: *Los planes de estudio en la Universidad de Valladolid (1807-1833)*, presentada en la Universidad de Valladolid en 1985.

Pero, tan importante como esta información que establece los parámetros en los que se desenvuelve el devenir de esta institución, son, sin duda, una serie de registros e información seriada, que permite ver la evolución efectiva que tuvo lugar, dentro de esos ejes marcados por la normativa real. Es el caso de la documentación que se acumula sobre los libros de claustros, que son de un valor singular para reproducir la vida universitaria del pasado. El primero es el *Índice de todos los libros de claustros que se han hallado y existen en el Archivo de ésta Real Universidad*, elaborado con posterioridad, en el año 1770, en una tarea archivística precursora, que no ha encontrado continuación en la actualidad. El siguiente, el número dos del archivo, empieza en 1529. Pero además de los claustros generales existen libros de claustros de Rector y catedráticos, y otros de

claustrós de Rector y consiliarios (tienen un tema único: declarar vacantes de cátedras y cubrirlas), así como unos libros con resúmenes de lo tratado en los claustros generales, llamados membretes de claustros, que permiten un primer y más rápido acercamiento al tema buscado. Carecemos de un trabajo decimonónico, tipo del elaborado para la Universidad de Salamanca, por Beltrán de Heredia, pero las posibilidades de estas fuentes, en la actualidad, si se introducen en una buena base de datos serían prolifas.

Para conocer el aspecto institucional, comenzando por la dirección de la Universidad, en la cabeza de su Rector, en un solo libro hay mención de todos los nombramientos tanto de rectores como de vicescancilleres, entre los años 1535 y 1743. Aunque a través de los propios libros de claustros se puede hacer un seguimiento de las propuestas hechas al Consejo (también se conservan en diferentes legajos borradores de las cartas dirigidas al Consejo con las dos personas propuestas para el oficio de Rector —A.U.V., legs. n.ºs 1163, 1205, etc.—), de las complicaciones que frecuentemente surgían, relacionadas con los grupos de influencia que en ese momento hubiera en la Universidad, y la decisión final, con las posibles inconvenientes que generase. De tal manera, que sería posible realizar un rastreo sobre estos personajes, y sobre lo que su nombramiento significó. Es más, en algunas ocasiones, y gracias a documentación dispersa, se podría hacer una investigación de los puestos de la administración a los que se catapultaron desde su rectorado, porque se conservan cartas de profesores, algunos de ellos rectores, que se dirigen a la Universidad de la que salieron para comunicarla sus progresos (A.U.V., leg. n.º 514) o para felicitar en pascua.

Rosa María Pérez Estevez, en su colaboración en la obra conjunta *Historia de la Universidad de Valladolid* (Valladolid, 1989, t. I, pp. 180-184) dibuja las características generales del rectorado. Más en concreto, existe otro trabajo sobre el papel del rector en una Universidad de fundación pontificia y real, en una etapa de incremento del poder de la monarquía, que tendía a la restricción de los poderes autónomos. El Rector vallisoleitano se encontraba entre dos poderes, el poder colegiado, es decir el claustro, que dirige la Universidad, y el Consejo, que es de donde ha partido la elección final del Rector. Su elección, sus funciones, sus sustituciones, sus dificultades, han sido analizadas, en la medida de lo posible, en una primera aportación en el artículo «El Rector de Valladolid en la Edad Moderna. Los límites de la autoridad académica» (en E. González González y Leticia Pérez Puente [coords.], *Universidades Hispánicas [1551-2001]. Permanencia y Cambio*, México, 2005, pp. 217-247), si bien es cierto que el rectorado recayó fundamentalmente en la élite universitaria, en los colegiales del Mayor de Santa Cruz, que siendo una minoría resultaron elegidos mayoritariamente. El estudio hecho conjuntamente con

M. Ángeles Sobaler Seco, titulado «Colegiales Mayores y Rectorado en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna», presentado en el *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa* (Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Junta Provincial de Historia, 2003, pp. 407-430) intenta abordar este aspecto.

El papel de los catedráticos, no sólo en la docencia, sino en la dirección del Estudio, a través de su participación en los claustros, en la hacienda universitaria, en el tribunal escolástico, etc. es clave para el conocimiento de esta institución. Las cátedras originarias se encuentran recogidas en los Estatutos, pero a lo largo de la época moderna se impusieron otras, que atendían bien a las necesidades de formación de las distintas disciplinas o Facultades, bien a los intereses de la corona o de las distintas órdenes religiosas, así como de la escuela teológica que ellas representasen.

Las fundaciones de cátedras que a lo largo de la historia se fueron estableciendo también están reunidas en un fondo documental. Algunas de ellas son de origen privado, vinculadas a algún particular u orden religiosa, y responden a unas negociaciones y acuerdos de tipo académico y económico, que aparecen reflejados en sus cartas de fundación. Para otros momentos, como cuando se fundan las ocho cátedras por Felipe V (A.U.V., leg. n.º 531), también existe referencia archivística. Cartas órdenes reales o Provisiones del Consejo relativas a materias de cátedras son abundantes. En ocasiones tienen un carácter exclusivo, sobre una cátedra vallisoletana determinada, cómo, quién y cuándo se ha de cubrir por oposición, pero, por lo común, se refieren a disposiciones generales sobre el estudio y, por tanto, no son específicas de esta universidad (ej. *Carta orden del Consejo que permite oponerse a las vacantes de cátedras de cada Facultad a tres Colegiales Mayores del Colegio de Santa Cruz, al igual que en Salamanca, Madrid, etc., 23 de agosto de 1719*, o *Carta orden del Consejo por la que se manda que los catedráticos de Leyes y Cánones dicten las reales leyes para restablecer su lectura en el lugar del Derecho común, Madrid, 15 de noviembre de 1741*).

La documentación relativa a cómo se cubrían estas cátedras, cuya normativa fue cambiando (con una fecha sustancial en 1623, cuando dejan de ocuparse por votación estudiantil), está recogida en otros legajos, cuyo contenido no ha recibido una atención por parte de los historiadores, que, en el caso de Valladolid tiene con esta parcela de su pasado una deuda sin cubrir, aunque no por ausencia documental.

No obstante, y si establecemos un fenómeno comparativo, este proceso ha sido común a los estudios de otras universidades, siendo uno de los aspectos que más tarde se ha abordado, desde una perspectiva amplia, que

sobresale con mucho de los meros listados de referencia, o de las aportaciones biográficas individuales. Existen, no obstante, numerosos legajos sobre provisiones de cátedras. El más antiguo pertenece a la Facultad de Cánones y es de 1524, siendo las Facultades de Artes y Medicina las más «pobres», ya que no cuentan con esta documentación hasta comienzos de la década de los setenta de este mismo siglo. En cualquiera de los casos, se hallan reunidos con periodicidad hasta comienzos del siglo XIX.

Estos legajos se completan con otros de méritos y servicios de catedráticos y profesores, en los que se recogen expedientes particulares con un número variado de documentos. En ellos se acopian los *curricula* de los aspirantes a las cátedras, con los ejercicios realizados en esta o en otras universidades, así como en instituciones paralelas. Por ejemplo, si revisamos el de Mariano José de Iglesia y los Ríos, cuenta con una decena de documentos, fundamentalmente de la década de los sesenta del siglo XVIII. Entre ellos, justificaciones de explicaciones de extraordinario en diversas cátedras de Derecho Canónico, así como de haber mantenido dos actos mayores en la Universidad de Salamanca, en su Academia de Cánones, de contar con el certificado de pasantía práctica con un abogado de la real Chancillería, de ser clásico y miembro fundador del Gimnasio de Cánones de la Universidad de Valladolid, y de otros diversos merecimientos (leg. n.º 353). Las posibilidades para el estudio de este gremio son por tanto cuantiosas y abundantes. La aproximación —al margen de las aportaciones en la obra conjunta de la *Historia de la Universidad de Valladolid*— a este tema en el artículo «Selección de los catedráticos. Debate y realidad en la Universidad de Valladolid durante el reformismo borbónico», publicado en *Aulas y Saberes*, (vol. II, Valencia, 2003, pp. 521-543) es solo un breve apunte de lo establecido para ocupar las cátedras, pero no del proceso que en la práctica se mantuvo, dejando sin cubrir el amplio margen entre ley y práctica.

El estudio de las cátedras se establece casi de forma paralela al de la hacienda universitaria, pues como ha señalado Mariano Peset, la mayor parte del gasto de las universidades, cuando ya tienen construido el edificio, viene dado por el pago de los catedráticos. En el caso vallisoleitano, el grueso de sus ingresos —los no originados por servicios académicos prestados— procede de las tercias reales obtenidas sobre los arciprestazgos de Portillo y Cevico de la Torre. Lo obtenido por este concepto se divide en 23 partes, y las diferentes cátedras tienen una participación desigual de esa partición. Sobre este esquema se articuló la organización de la hacienda universitaria, que siempre estuvo marcada por las estrecheces. Limitaciones que el monarca de más breve mandato en la historia Moderna, Luis I, intentó solucionar otorgando una finca; la de Matabudiona, situada en tierras extremeñas, con la que poder hacer frente

a las necesidades acuciantes. Carencias, más destacadas en este momento, en el que se habían establecido un conjunto de cátedras nuevas durante el reinado de Felipe V, y, por otra parte, se lleva adelante la nueva fábrica del edificio, del que se conserva la fachada a la plaza de la Universidad actual, antes de Santa María, y desde la cual, ya con sus balcones, la corporación universitaria se haría visible al pueblo vallisoletano en los actos públicos, tanto propios (procesiones de grados o de toma de posesión) como ajenos (procesiones de llegadas de obispos o actos en honor a la monarquía como entronizaciones, funerales, visitas, etc.).

Esta faceta económica y hacendística se ha estudiado por diferentes autores en las distintas etapas. La aportación de A. Marcos Martín, en la *Historia de la Universidad de Valladolid*, titulada «La Hacienda de la Universidad de Valladolid» (Valladolid, 1991, t. I, pp. 205-298) resume con precisión el sistema hacendístico del Estudio, en su conjunto, para los siglos XVI, XVII y XVIII. Esta última centuria recibió la atención de una tesis doctoral realizada en la década de los ochenta por Begoña Bustos, que se defendió bajo el título de *La Universidad de Valladolid en el siglo XVIII a través de sus documentos contables* (presentada en la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Ciencias Económicas, en 1987). El final del Antiguo Régimen en la Universidad de Valladolid, ha sido estudiado con rigor por la doctora Rosa María Dávila Corona, en su tesis doctoral, que publicó en el año 1992, con el título *La universidad de Valladolid y su hacienda en la transición al Régimen Liberal (1800-1859)*. Esta autora, además, completó su obra con una serie de aportaciones sobre temas concretos a los que dio una especial relevancia en artículos como «La quiebra de la tesorería universitaria, 1799-1801; signo precursor de la crisis de Antiguo Régimen en la Universidad de Valladolid», (en *Investigaciones Históricas*, 9 [Valladolid, 1989], pp. 49-69); «Las tercias del arciprestazgo de Cevico de la Torre, sostén económico de la Universidad de Valladolid. La quiebra de un sistema de financiación tradicional» (en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, pp. 1065-1072); «La crisis del Antiguo Régimen y el caos contable de la Universidad de Valladolid (1800-1834)», (en *Doctores y Escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, 1998, pp. 111-123); o «El proceso de compra de las tierras del Estudio de Gramática de Peñafiel por la Universidad de Valladolid (1802-1805)», (en *Investigaciones Históricas*, 24 [Valladolid, 2004], pp. 139-157).

La otra fracción que conforma la Universidad; los estudiantes vallisoletanos, cuenta con una copiosa información, que ha recibido más atención por parte de los investigadores, puesto que muchos son los que por sus aulas pasaron, que por supuesto no llegaron a ocupar ninguna cátedra, y algunos de ellos ni tan siquiera a graduarse, pero su travesía por la Universidad se ha perseguido por motivos diferentes al estudio universitario, con intención de completar biografías de los más variados personajes.

Si en casos individuales los alumnos han suscitado interés desde ámbitos historiográficos diversos, también como grupo, en su evolución académica y extraacadémica, se ha rastreado con rigor histórico. La primera referencia de cualquier estudiante ha de buscarse en los libros de matrícula donde, en principio, debe encontrarse a todos los que cursaron en la Universidad. Estos comienzan en el año 1567 y hasta el año 1745 aparecen como registro conjunto de todos los matriculados, iniciándose en esta fecha la práctica de anotar las matriculaciones en libros separados por matrícula en las cinco Facultades correspondientes. Su estudio nos permite conocer la población estudiantil en sus parámetros académicos más fundamentales: cuántos eran, de dónde venían, qué querían estudiar. La población estudiantil, el ámbito geográfico de influencia de la Universidad, las propensiones a cursar en una Facultad o en otra, y los cambios en estas tendencias en su evolución secular, se presentan como interrogantes a los que se ha de dar respuesta para conocer el peso de esta institución en el espacio peninsular, así como tener la posibilidad de extender nuestros trabajos conociendo la procedencia geográfica y socioeconómica de los letrados que asistirán a los Austrias y los primeros Borbones en la administración.

Los estudios sobre población estudiantil, como señaló Peset, «han alcanzado un desenvolvimiento extraordinario», en un fenómeno común a todas las universidades; todas las cuales han tendido en la actualidad —como en el pasado hicieron sus predecesores— a conocer el cómputo de matriculados en los distintos períodos de su historia, estableciendo una concordancia entre la importancia de alumnos y el nivel que se puede otorgar al Estudio. Contribuciones como «Los estudiantes, los estudios y los grados» con un carácter amplio, tanto en el contenido y en el período cronológico estudiado (*Universidad de Valladolid*, vol. I, Valladolid, 1989, pp. 83-147), o «Matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid» (en *Investigaciones Históricas*, 6 [1988], pp. 39-73), ceñida a esta centuria de cambios decisivos, sobre todo en lo referente a la normativa que regulaba la matrícula, permiten un acercamiento, no sólo al número, sino también al sistema de registro e incorporación. Otros trabajos más parciales, como el titulado «Zamoranos en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII» (*I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, Diputación de Zamora, 4, 1988, pp. 11-19), o «Apuntes de la presencia americana en las Universidades españolas» (*Res gesta*, 33 [Argentina, 1994], pp. 307-317), aproximan a la aportación de estudiantes de distintas zonas geográficas, aunque los resultados generales reflejan con claridad que el ámbito de recepción de escolares en la Universidad de Valladolid proviene del cuadrante noroeste de la península.

El final de la Edad Moderna ha sido estudiado —como otros aspectos de la historia de la universidad vallisoletana, a los que ya hemos hecho



referencia—, por Rosa Dávila Corona, en «Estudio del alumnado vallisoletano en el primer tercio del siglo XIX», (*Investigaciones Históricas*, 6 [Valladolid, 1988], pp. 153-168), trabajo que tiene su continuación, para los años centrales del período decimonónico, en el trabajo de Federico Sanz Díaz, *El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886)*, publicado en la Universidad de Valladolid en 1978.

Además de la matrícula existen otros datos de los jóvenes escolares, que en realidad son los de su primera vinculación con la Universidad, anterior aún a la matrícula. Se trata de los originados por su examen de latinidad, requisito previo para incorporarse a los estudios superiores. La enseñanza de la Gramática Latina se podía haber cursado en cualquier estudio fuera o no de la villa de Valladolid, pero la Universidad tenía su propia cátedra destinada a esta lengua propedéutica. Las dificultades que su mantenimiento provocó hicieron que Valladolid se mostrara pionera en un proceso en el que después la seguirían otros muchos Estudios. De hecho, cedió ya la docencia a los jesuitas entre los años 1581-1588, y finalmente y de forma definitiva, en 1618. Ello hizo que esta enseñanza previa quedase trastocada por la orden de expulsión dada en el reinado de Carlos III («La enseñanza de la gramática latina en la Universidad de Valladolid y el reformismo borbónico», *Res gesta*, 29 [Buenos Aires, 1992], pp. 241-264).

Los libros de exámenes de latinidad (falta el libro n.º 185 en el que se recogería buena parte del siglo XVIII —1747-1779—) se custodian en el archivo, pero también, tras el examen, se expedían unas cédulas que se originaban por efectuar con éxito esta prueba académica, y que se entregaban a los escolares para que con ella pudieran irse a matricular. Por lo tanto, puestas desde su origen en manos de particulares, estas cédulas no se encuentran en el archivo, aunque sí que se conservan algunos ejemplares dispersos, normalmente porque los escolares las aportaban posteriormente como prueba. En estas cédulas se citaban más datos que en la matrícula, algunos de los cuales se recogen en el libro de exámenes de latinidad, pero otros no. En este caso se anotan los rasgos físicos de los estudiantes (el retrato y la foto de las que no podemos disponer), así como la edad de entrada en la Universidad de Valladolid. Este dato hay que tomarlo estrictamente en este sentido, puesto que sabemos que todos debían hacer este examen, incluso los procedentes de Alcalá o Salamanca, por mucho que disgustase a sus claustros, y en consecuencia no podemos tomarlo como la edad a la que empiezan a estudiar, pues aunque fueran mayoritarios aquellos casos en los que coincidía la edad de llegada para estudiar a la Universidad de Valladolid, con la edad en que empezaban los estudios no siempre fue así.

Finalmente, en este mismo tipo de fuentes, que permiten conocer la vida estudiantil académica, con las formas de tránsito y evolución más

normales en la etapa de estudios, están los libros de pruebas de cursos; al igual que en otros casos, comunes para todo estudiante hasta 1745 (una media de un libro cada tres años), y separados por Facultades en la etapa posterior. Un trabajo conjunto sobre toda esa información permite reproducir lo que, para nosotros —sobre todo desde nuestra perspectiva actual— suponían las irregulares trayectorias académicas de muchos de ellos, plagadas de lo que dimos en llamar *matrículas con efectos retroactivos, conmutaciones de cursos*, aceptaciones de estudios de otros centros, etc.

Los libros donde se anotan las graduaciones de bachiller, licenciado o doctor son cita frecuente, no solo para los que de manera especial nos interesamos por la historia de las universidades, sino para todos aquellos que desean conocer la formación de un determinado personaje o de un determinado colectivo que desempeñó un puesto concreto al servicio de la administración de la corona o de la iglesia. El grado al que aspiran la mayor parte de los cursantes es el de bachiller, llamado menor, pero como se diría en la legislación carolina, era el realmente importante. Hace años, la archivera Doña Amalia Prieto Cantero hizo un recuento de estos graduados y finalmente publicó el trabajo titulado *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid (1546-1870). Con datos de sus licenciamientos y doctoramientos*, publicado en Valladolid en 1974, y que fue el origen o parte de una tarea de catalogación de todos los bachilleres vallisoletanos, sobre cuya labor se ha producido recientemente una tarea de digitalización.

Para los grados mayores no fueron necesarios muchos registros, de tal manera que los años 1545 a 1775 están recogidos en un solo libro. Esto tiene sentido dado su elevado precio en Valladolid —como en las otras dos mayores del reino de Castilla—, así como su poca repercusión en el mundo laboral, donde no eran requeridos para ningún oficio, salvo el de profesor universitario, que no era en ningún caso el final ansiado de una buena carrera profesional.

No ocurre lo mismo con el grado de bachiller, que era la aspiración final de todo universitario y, por lo tanto, el grado más solicitado. La diferencia entre matriculados y graduados nos permite estudiar los índices de abandono escolar, hoy llamado fracaso, aunque para la época moderna se recoge más bien bajo el término *peregrinatio* académica, pero no es una tarea fácil, ni se podría analizar con rigor, pues la evolución académica de un estudiante durante el Antiguo Régimen, en la etapa anterior a la reforma carolina, tenía —como ya hemos señalado— un extrañísimo devenir para nuestras mentalidades actuales. En la Universidad de Valladolid, al menos, hemos podido comprobar que los estudios no eran lineales, pudiéndose cursar en una Facultad y graduarse en otra, tras haber



*conmutado los cursos*, con la aceptación del claustro. Prácticas de este tipo, así como la posibilidad de recibir cursos de otras universidades, tanto mayores, como menores, o hacer matrículas posteriores a la «posible» asistencia a clase, impiden algunos cómputos que *a priori* parecen factibles.

Pero, en cualquier caso, en los expedientes de grados de bachiller, se almacena una documentación rica y variable. Generalmente se conserva la petición del grado, que lleva implícita la dispensa de algunos meses, año o varios cursos, la conmutación de cursos de una Facultad por los de otros, etc. Se suelen incluir en ellos los motivos para solicitar estas dispensas que son de índole muy versátil, repitiendo de forma constante su inminente salida de la ciudad por lo que les es imposible retrasar el acto. Los expedientes coinciden con personas que han alcanzado el grado, no con personas que sólo lo solicitan.

Profesores y escolares se dedicaban a la enseñanza y el aprendizaje de unas materias que se ordenaban en las cinco Facultades clásicas. Las exigencias académicas para evolucionar en su conocimiento, los años que se debían dedicar a su estudio, los contenidos, las formas de acercarse a ellos, los textos tomados como base (ya que no podemos hablar de manuales hasta la reforma carolina), las posturas claustrales de cada una de las Facultades según los que ocupaban las cátedras, son otro apartado que no podemos descuidar en el estudio de las universidades. Los planes de estudio se han de ver como un reflejo de la institución. Recogidos en la normativa estatutaria, y en las reformas impuestas por los visitantes, el día a día de las cátedras se puede seguir por lo tratado en los claustros donde se nos informa del absentismo del profesorado (que debió estar vigilado por el bedel, pero del que no existe referencia documental), de las dificultades para cubrir las cátedras peor pagadas, del camino fácil para los catedráticos de *ambos Derechos*, es decir, los que graduados *in outroque iure*, que ascendían de unas cátedras a otras, hasta llegar a las más afamadas y, mejor pagadas, de Prima, alternando entre las Facultades de Derecho Canónico y Derecho Civil. La apertura de las distintas ciencias universitarias al mundo exterior, las resistencias, las posturas generales y las particulares, haciéndonos ver que en algunos casos los calificativos generales que aplicamos a las universidades tuvieron también su excepción y que las llamadas conservadoras contaron con componentes aperturistas, son elementos que nos permitirán el conocimiento completo de las universidades. En buena medida el conjunto de todos estos factores ha sido analizado para el Setecientos en la obra *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración* (Valladolid, Junta de Castilla y León, Colección Historia, 1991, p. 476).

En ella se hace referencia también a una novedad en materia académica, la existencia de las Academias y los Gimnasios, vinculados a la Universidad,

y que se fundan en esta centuria. Cuentan con una serie de documentación específica; libros y registros realizados por sus miembros. Se trata de un número crecido. La Real Academia de Derecho español y Público, el primer y segundo Gimnasio de Leyes, la Real Academia Anatómico Médica, el Gimnasio de Escotistas, el Gimnasio de San Agustín, el Gimnasio de Santo Tomás, entre otras. De muchas de ellas existe una referencia completa, o al menos entendemos toda la que en su momento se generó desde estas instituciones complementarias y dependientes de la Universidad. Sobre ellas no existe una información uniforme. En unos casos disponemos de sus Constituciones fundacionales, pero no en todos, también —con diferencias en cuanto a los contenidos en los distintos Gimnasios— contamos con libros de acuerdos, libros de multas, libros donde se recogen ejercicios literarios o prácticos y pruebas de entrada, ascenso u oposición. Todo ello ha permitido el acercamiento a esta nueva forma pedagógica, que se desarrolló en el siglo XVIII, vinculada a las universidades, donde no se impartía una enseñanza práctica, y conocer no sólo cómo se puso en marcha sino su repercusión y grado de seguimiento. En su conjunto han sido analizados en el libro *Ser estudiante...* en su capítulo y R. González y R. Pérez, presentaron en el *Coloquio Internacional de Carlos III y su tiempo*, celebrado en Madrid en 1988, un trabajo titulado «Aspectos de la reforma de la Universidad de Valladolid. Los Gimnasios de Cánones y Leyes» (t. II, pp. 713-733).

Junto a catedráticos y escolares, en la Universidad de Valladolid había un conjunto de personas que realizaban trabajos para que la institución actuase y llevase adelante su función docente. No tienen, sin embargo, ninguna relación con esta misión de las Escuelas. Son aquellos que ni enseñan ni aprenden, cuya tarea está establecida generalmente en los Estatutos, y que fueron acomodando sus quehaceres a las necesidades y los tiempos. Los bedeles, tan importantes que tenían el encargo de controlar el absentismo del profesorado, teniendo su testimonio sobre las ausencias un valor tan determinante que les podía causar sanciones económicas, fueron personajes, con frecuencia sagas familiares, que conocieron bien la Universidad, su papel así como el del secretario, el maestro de ceremonias, los caballeros conservadores, el maestro de ceremonias o el relojero, tienen presencia en los libros de claustros, en los que se plantean cuestiones de salarios de estos servidores, así como de adelantos o limosnas, puesto que sale la institución como protectora y asistente de sus familias, a las que permite conservar el cargo en no pocas ocasiones. Al tratarse de personal aforado, también presentan sus problemas ante el tribunal del Rector y, por tanto, el conocimiento de estos personajes también nos llega por la vía jurisdiccional y sus fuentes («La otra cara de la Universidad de Valladolid. La infraestructura universitaria: Los que ni enseñan ni aprenden», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine de Moyen Âge à nos Jours*, t. I, *Structures et acteurs*, C.I.R.É.M.I.A, Tours, Francia, Universidad de Tours, 1990, pp. 127-153).

Porque, además, el archivo universitario de Valladolid tiene la gran fortuna de contar con la información originada en el tribunal escolástico. Con la finalidad de que maestros y escolares no se distrajesen del estudio, los monarcas concedieron a esta universidad una jurisdicción privativa por razón de la persona, es decir, que todo matriculado, por este acto administrativo, quedaba aforado (*Privilegio de conservaduría promulgado por Felipe II a favor de la Universidad de Valladolid, en Madrid el 20 de marzo de 1589*, facsímil, Universidad de Valladolid, 2003). Ello supone la existencia de un tribunal, que preside el Rector del Estudio, con sus oficios necesarios para el desarrollo de los procesos y juicios, así como de un espacio carcelario. Documentalmente, como toda fuente de tipo judicial, está basada en la colección de tipo civil, criminal, ejecutivo y matrimonial, y depositada según estas cuatro categorías. Suponen un total de 302 legajos, que alcanzan una cifra cercana a 5.000, de los cuales 3.121 son civiles, y 1.235 criminales. Los pleitos criminales recogidos en el A.U.V. empiezan en 1593 y culminan a comienzos del siglo XIX, cuando por efecto de lo acordado en Cádiz, en la primera Constitución, todas las jurisdicciones privativas desaparecen, con la salvedad de la eclesiástica y la militar. Los pleitos civiles tienen registros anteriores, en concreto de 1558, y de 1588 los ejecutivos. Esta información documental es un verdadero caudal de datos para conocer a toda la comunidad universitaria, dentro, pero sobre todo fuera de los Estudios. La reconstrucción de la vida cotidiana de este colectivo es posible gracias a la prolífica información que este tipo de documentación aporta por las declaraciones de los testigos, en una sociedad que no conoce el sentido de la intimidad, concepto burgués posterior, de tal manera que nos deleitan con detalles personales y conductas variadas, que suponen pinceladas para el estudio de la vida estudiantil, de la vida urbana y rural, de la economía, de la religiosidad, y de todo aquello que compete a los hombres de los siglos XVI, XVII, y XVIII. El artículo «Las noches y los días de los estudiantes universitarios (Posadas, Mesones y Hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII)» (en *Aspectos de la vida cotidiana en la España Moderna (I). Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10 [1991], pp. 43-70) es el resultado del estudio de los pleitos, pensando en el conocimiento de una faceta sustancial en la vida de estos jóvenes, que en su mayor parte proceden de localidades foráneas y deben buscar en Valladolid alojamiento. La literatura del siglo de Oro nos ha dejado una idea del maestro de pupilos, asimilado a la dura vida estudiantil, que las fuentes judiciales desmienten por partida doble. Por una parte, porque no existe apenas esa figura para los siglos XVII y XVIII, por otra, porque libres de esa fórmula buscaban otras más propicias para la independencia de sus actuaciones en posadas, no siempre vinculadas a la Universidad, tal y como se estipulaba por los bandos rectorales, o en casas administradas por los propios escolares, que se agrupaban para distribuir

gastos. Estas mismas fuentes, y esta misma línea historiográfica de historia de la vida cotidiana, en este caso estudiantil, se refleja en un libro *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen* (Madrid, Alianza Editorial, 1998). La posibilidad de conocer aspectos no académicos, de un grupo social con unas características muy concretas: varones jóvenes, independizados —algunos por vez primera—, con aspiraciones socioprofesionales, con familias de procedencia fundamentalmente iletrada y rural, y de recursos variables, pero generalmente no copiosos, con ganas de divertirse en los tradicionales esparcimientos, pero también en otros nuevos que la ciudad les proporcionaba, como el teatro, y, cómo no, de encontrar mujeres con las que relacionarse. Todos estos aspectos, e incluso alguno más, como las modas, el vestido, la religiosidad, etc. se pueden conocer a través de estas fuentes.

Además, el hecho de que las universidades mayores —que también tuvieron jurisdicción privativa— no dispongan de estas fuentes hace aún más relevante este conjunto documental. Probablemente, cuando se estudien, podamos conocer las diferencias que se generan por el hecho de que en Valladolid el juez fuera el rector, pero no en Salamanca, donde este cargo era ocupado por un estudiante. Artículos como «Fuero y delincuencia estudiantil en el Valladolid del siglo XVIII» (en *Claustros y estudiantes*, vol. II, Valencia, 1989, pp. 365-391); «Una aportación al estudio de las jurisdicciones privativas. El tribunal escolástico de Valladolid durante el Antiguo Régimen» (en *Doctores y estudiantes*, vol. II, Valencia, 1998, pp. 423-438); el realizado por David Torres Sanz, «La jurisdicción universitaria vallisoletana en materia criminal (1589-1626)» (en *Anuario de Historia de Derecho Español* [Madrid, 1991]), o el prólogo de este mismo autor al libro *Bulario de la Universidad de Valladolid*, en el que se incluye una síntesis de la interpretación de la cesión de jurisdicción eclesiástica en manos del rector de la Universidad, son presentaciones de la realidad de este tribunal.

Por su parte, Noemí Martín, en su reciente trabajo de investigación del doctorado, ha emprendido una investigación basada en fuentes no custodiadas en el Archivo Universitario de Valladolid, sino en el de la Real Chancillería. En principio, era este un archivo que no debía contener pleitos concernientes a universitarios matriculados, puesto que todos sus casos debían seguirse sólo ante el tribunal del Rector. Sin embargo, en algunos el tribunal real *hizo fuerza en conocer*, consiguiendo juzgar asuntos muy variados. Pocos son los pleitos localizados y estudiados, pero, sin duda, significativos por lo que representa con respecto al privilegio jurisdiccional y por la información que contienen, que es sumamente variada a pesar de su limitación numérica. El resultado es un trabajo titulado «Los pleitos de la Universidad de Valladolid en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid», que no ha sido publicado.

En esta línea de investigación, hemos podido comprobar que las ciudades universitarias presentan una serie de problemas, con respecto al orden público, diferentes a los de otras ciudades no universitarias. La existencia de una plétora de escolares, varones jóvenes, en su mayoría, podía considerarse causa suficiente para explicar una desigualdad, que tiene no poco que ver con la existencia de esta comunidad aforada. En el trabajo «Ciudades universitarias y orden público en la Edad Moderna» (en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo III. Serie de monografías. Ingenios para el mundo: sociedad, saber y educación en la Edad Moderna* [Universidad Complutense de Madrid, 2004], pp. 137-162) se intenta analizar este fenómeno de manera comparada.

Con unas fuentes variadas, el libro de Saturnino Rivera Monescau, *Tradiciones universitarias: historias y fantasías*, (publicado en 1948 y reeditado por la Universidad de Valladolid, en una edición facsímil el año 1991), nos permite, en esta misma línea, una lectura amena sobre el mundo estudiantil, que busca las cercanías con la novela del siglo de Oro, más que el rigor histórico.

Finalmente, hemos de destacar la existencia de algunos trabajos que nos acercan a cuestiones festivas, elementos ceremoniales, etc. Se trata de una cuestión que tiene importancia tanto en el devenir de la institución, como en el papel que esta tuvo en la ciudad en la que adquiría vida. Las cuestiones académicas salen del ámbito universitario y se dejan sentir en la ciudad tanto en la concesión de los grados mayores, como en la provisión de cátedras. Todo ello tiene lugar con una etiqueta determinada, que se observa repetidamente, porque el rito se consolida en la reiteración. Trabajos como «Universidad de Valladolid. Fiestas académicas y fiestas reales en el Setecientos» (en *Cuadernos de Investigación Histórica*, vol. 15 [1994], pp. 205-218) o «Rito y fiesta académica en la Universidad vallisoletana de los Austrias. La trastienda de un ceremonial» (en *Grados y ceremonias en las Universidades Hispánicas*, L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez [coords.], Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 45-65), son ejemplos de un aspecto, el estudio de la fiesta, que hoy cobra especial relevancia porque es la expresión de otros aspectos, incluidos las relaciones de poder entre la Universidad y las otras instituciones existentes en la ciudad, como puede ser la Real Chancillería, el obispado, el tribunal de Inquisición o el Concejo vallisoletano.

Asimismo, otros trabajos pretenden acercarnos al valor histórico artístico del edificio universitario. Desde la exposición que se centra en la transformación del viejo, aunque no primitivo, edificio de L. Corral, *El derribo de la Universidad de Valladolid en 1909: datos para su estudio* (Valladolid, 1918), o el artículo de J. Rius Serra, «Los rótulos de la Universidad de Valladolid», (en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 16 [1943], pp. 11-42)

hasta los más recientes de María José Redondo, que ya realizó una aportación significativa en el libro conjunto de la *Historia de la Universidad de Valladolid* (Valladolid, 1989, t. II, pp. 649-672) y además nos ha proporcionado otros estudios como «Nos habebit humus: espacio docente y rito funerario en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna» publicada en la obra coordinada por Eliseo Serrano, *Muerte, religiosidad y cultura popular*, Zaragoza, 1994, pp. 471-497; *Una casa para la sabiduría: el edificio histórico de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 2002; *Tradición y futuro: la Universidad de Valladolid a través de nueve siglos*, Valladolid, 2002.

No es posible, ni entendemos que sea la finalidad de este trabajo, presentar el conjunto de los fondos del archivo universitario vallisoleitano, sino acercarnos a sus posibilidades. Para ello sería necesario, también, destacar que desde él podemos conocer otras instituciones culturales. En algunos casos disponemos de noticias indirectas pero necesarias; en otras, de todo lo que hasta el momento sabemos que existe sobre ellas. Se trata de entidades, de mayor o menor envergadura, de diferente cariz. Así por ejemplo de todas aquellas vinculadas por la matrícula a la Universidad, que como tal resultan aforadas, y se presentan ante el tribunal universitario, como pueden ser comunidades religiosas, el Colegio de San Gregorio de los Dominicos, el colegio de Santa Cruz, el colegio de los Ingleses, etc.

Por su parte, los seminarios conciliares de Palencia, Burgos o Valladolid, se ven obligados desde la reforma carolina a incorporar en ella sus estudios, y en consecuencia a establecer un paralelismo entre ambos planes de Estudios en Teología, siendo el suyo revisado por la Universidad, que establece sobre ellos una especie de tutela académica.

En algunos casos son referencias a colegios cuyos individuos están matriculados en ella, y eso les convierte en aforados, de tal manera que siguen sus pleitos ante el tribunal del rector, lo que genera una información —como toda información judicial— que nos permite conocer parte de su historia.

Mención especial por su vinculación constante es el caso del Colegio Mayor de Santa Cruz, cuyos miembros constituyen la elite universitaria, frente a la mayoría manteísta, ocupando cátedras y rectorado de forma destacada, hacen imposible conocer su pasado sin hacerlo tanto desde el colegio —y sus fondos— como desde la universidad.

Además, aunque en Valladolid no fueron abundantes los colegios menores, de fundación particular, hubo alguno, como fue el colegio Velarde, cuyos patronos eran canónigos del cabildo catedralicio, y por tanto en su archivo se conservan la mayor parte de las fuentes, incluidas las solicitudes de beca, pero que por estar destinado a universitarios, existen



diferentes constancias documentales de ellos en claustros y pleitos («Los Velardes. Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid», *Revista de Historia Moderna*, 20 [2002], pp. 187-210).

Finalmente, las fuentes de las universidades menores que, tras su supresión, en 1807, se reunieron en Valladolid. Es el caso de la Universidad de Oñate, cuyos fondos se encuentran en el A.U.V., aunque una copia completa de todos sus fondos fue microfilmada y trasladada a la Universidad del País Vasco, dejando en el A.U.V. otra copia de dicho microfilm. El acceso a estas fuentes nos ha llevado a analizar algunos aspectos de su Historia, como «La población estudiantil de la Universidad de Oñate. Siglo XVII» (en *Investigaciones Históricas*, 15 [Valladolid, 1995], pp. 205-235); «La reforma carolina en la Universidad de Oñate. El plan de estudios de 1772» (*El mundo hispánico en el siglo de las luces*, Sociedad española de estudios del siglo XVIII. Vol. II, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 1279-1291) o «Matrícula y población estudiantil en la Universidad de Oñate. Siglo XVIII», (*Vasconia*, 27, [1-258], *Cuadernos de Historia-Geografía. IV Jornadas de estudios históricos locales: formas de transmisión social de la cultura. Sociedad de Estudios vascos*, [Vitoria-Gasteiz, 1998], pp. 121-146).

A su vez, existe documentación referente a la Universidad de Valladolid depositada en otros archivos. Haciendo una relación somera podemos citar al menos siete aportaciones de fondos archivísticos diferentes.

1. Biblioteca del Colegio Mayor Santa Cruz. Como colegio vinculado a la Universidad en su biblioteca cuenta con documentos de los que no hay noticia en el A.U.V. En algunos casos imaginamos que la existencia tradicional de una biblioteca en el Colegio, que no hubo en la Universidad, hasta casi fines del siglo XVIII, contribuyó a depositar en ella libros que no se encuentran en la propio Estudio, o que están en ambas. Es el caso de las Constituciones de algunos gimnasios, como el de Santo Tomás, o de referencias a enfrentamientos entre colegio y universidad, por motivos de precedencia o de posibilidades académicas y de promoción. En otros casos, han sido traslados temporales de documentos que se convirtieron en definitivos los que explican este movimiento de fondos.
2. Archivo de la Catedral de Valladolid. Las relaciones con la catedral de Valladolid (1595) son constantes, y no siempre cordiales, pero marcadas porque será su obispo titular el Vicecanciller de la Universidad. Esta vinculación será al menos motivo de ligazón institucional. Pero también hubo otras, y podemos tomar como ejemplo el caso del colegio menor de fundación particular de más larga existencia en Valladolid, el de los Velardes, cuyo patronato dirigían canónigos de esta catedral, donde se conservan sus fuentes.

3. Archivo Municipal. La Universidad de Valladolid es una universidad de origen real y pontificio, y serán ambas las que sustenten el Estudio. Por ello, a diferencia de otras universidades, caso de la de Valencia —sustentada con fondos municipales— la vinculación entre ambas instituciones es parca y así se refleja en sus fuentes. Tanto en los libros de actas como entre la documentación histórica se pueden ver noticias referentes a la Universidad, aunque no de vital importancia, sino complementarias de todos aquellos momentos y actos en los que la Universidad salía a la calle, como cuerpo, tales como en las fiestas académicas propias del doctorado, o las fiestas políticas en honor a la monarquía.
4. Archivo General de Simancas, en su sección de Gracia y Justicia conserva documentación relativa a las universidades de Castilla, así como de colegios mayores, de ingleses, escoceses, etc.
5. Archivo de la Real Chancillería. Además de las noticias que desde el libro del Acuerdo pueden verse relativas a la institución real y pontificia existente en la ciudad, que no son ni mucho menos abundantes, podíamos pensar que no hay motivos para encontrar datos relativos a la Universidad ni a los universitarios, puesto que disponían de un fuero privativo y, en consecuencia privilegiado. A pesar de ello, trabajos recientes de los que hemos hablado, nos permiten ver que en apelación algunas causas universitarias llegaron a este tribunal. Con frecuencia, el tribunal universitario las reclamaba y *hacía fuerza en conocer*. No obstante, la cesión de jurisdicción real que la existencia del tribunal universitario suponía, se vio preterida ante la actuación de los tribunales reales, que pugnaban siempre en su favor.
6. Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos suprimidos (Universidades de Castilla, enseñanza, legs. 13.112 a 13.191, leg. 5483-5489, Matrícula de Universidades, libro n.º 2711) y sección de Códices y cartularios (universidades) donde se encuentra la *Historia de cosas notables de la Universidad de Valladolid, con su índice general que resultan de Estatutos, visitas, reales cédulas y acuerdos del Claustro, según sus libros, puntualizado al libro general becerro de dicha universidad*, en dos tomos o el *Índice general e inventario minucioso de todos los papeles del Archivo de la Universidad de Valladolid, formado por el Dr. Vicente Benito Villa*, en el año 1770. Existen asimismo datos en los libros de la sala de Alcaldes, de los años de residencia de la corte en Valladolid a comienzos del siglo XVII.
7. Biblioteca Nacional. Aporta memoriales de particulares y noticias referentes a asuntos concretos de la vida universitaria, tales como alborotos estudiantiles, enfrentamientos internos como el *Auto de Valladolid en que se remite al Sr. Rector el proceso y causa de Juan Rodríguez, vedel*



*que le tenía preso el Corregidor de esta villa, 1599.* También se encuentran algunos sermones fúnebres pronunciados en la Universidad o por universitarios con ocasión de las muertes de los monarcas, bandos de las autoridades académicas o reales, etc.

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Valladolid, en concreto la Historia de esta institución, ha sido una de las grandes olvidadas, en comparación —al menos— con la atención que las otras dos universidades mayores han recibido en este aspecto. La relación ha de establecerse con respecto a Salamanca y Alcalá, puesto que el papel que ellas tuvieron en la formación de unas élites culturales, que sirvieran a la monarquía moderna de los Austrias, es indiscutible. Universidades menores, nacidas en el siglo de Oro, con la pretensión de facilitar letrados tanto al servicio civil como de la Iglesia, tuvieron un origen y una evolución diferente, marcadas por características peculiares, que también han recibido el análisis historiográfico que merecen, como son los casos de Orihuela, Gandía, Granada, Sevilla, Osma, etc.

Las líneas de investigación que se han seguido para conocer la Historia de la Universidad de Valladolid, han sido expuestas en el apartado anterior, paralelamente a las posibilidades de sus fuentes. Estos estudios históricos son reconocidos, pero no abundantes. Prácticamente todos han ido viendo la luz en los últimos años, en concreto desde mediados de la década de los ochenta, momento en que los estudios de Historia de las Universidades toman un nuevo rumbo, independiente de las dos guías directrices por las que se había desenvuelto en etapas anteriores. Si en épocas precedentes la Historia institucional y la Historia de la Iglesia habían sido las coordenadas en las que se movían, ahora comenzaban a dar un giro y a abrirse a otros muchos campos, como los ya citados. Cultura, economía, arte, usos docentes y didácticos, libros y bibliotecas, eran terrenos incultos, en los que no había entrado la investigación.

No obstante, existían referentes anteriores, decimonónicos, muchos de ellos, más de recopilación de datos que de interpretación. A mediados del siglo XIX, Rafael de Floranes, hizo una aproximación a los orígenes de la universidad vallisoletana, vinculada en el contexto de la cercana escuela catedralicia de Palencia y la cercana salmantina. Se trata de una aportación en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* (de Salvá y Baranda), t. 20, Madrid, 1852. Posterior y de mayor envergadura es la obra de Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, que cuenta con 4 volúmenes, Madrid, 1884-1889.

Pero, los primeros estudios propiamente vallisoletanos con rigor histórico se remontan a comienzos del siglo XX, en concreto a la década de los años veinte, con la aportación de Mariano Alcocer y Martínez. En el año 1918 presentó *Historia de la Universidad de Valladolid transcrita del Libro Bezerro, que compuso el R. P. Fray Vicente Velázquez de Figueroa, complementada con notas y apéndices por Mariano...*, seguida de los estatutos en latín, traducidos por Francisco Fernández Moreno, en 1919 publicó *Historia de la Universidad de Valladolid. Bulas apostólicas y privilegios reales otorgados a esta Universidad*, en el año 1920 *Historia de la Universidad de Valladolid. Hacienda universitaria y jurisdicción del Rector*, en 1921 *Historia de la Universidad de Valladolid. Expedientes y provisiones de cátedras*, hasta un total de 7 volúmenes en los que se volcó abundante información para la historia de la institución, pero no toda debidamente contrastada. Aun así se trata de una meritoria aportación documental.

Trabajos posteriores, del siglo XX, que abarcan el conjunto de las universidades hispánicas, como los de C. M. Ajo González Rapariegos en los que la Universidad de Valladolid tiene lógica presencia, así como todas las referencias que posteriormente R. L. Kagan hace en su obra general sobre educación, exponiendo datos —discutibles y discutidos— sobre niveles de matriculación, por ejemplo, son aportaciones de distinto signo que se han tenido en cuenta en las referencias a esta universidad.

Años más tarde, D. Filemón Arribas Arranz, elaboró en los años sesenta un trabajo de origen archivístico, publicado en forma de catálogo en 1963, titulado *Relaciones y justificaciones de méritos y servicios de catedráticos, profesores y opositores a cátedras* (Valladolid), en un impulso temático que no ha tenido posteriormente continuidad.

Finalmente, en fechas más recientes, en las dos últimas décadas del siglo pasado, Celso Almuiña, se ocupó de elaborar una primera aproximación, sin pretensiones de exhaustividad, y presentó una obra titulada *La Universidad de Valladolid: Historia y Patrimonio*, en 1980, reeditada en 1986, que abrió camino y mostró todo lo que se podía investigar sobre el pasado de esta institución. En este sentido se dio el primer paso para que solo unos años más tarde se pudiera ofrecer una *Historia de la Universidad de Valladolid* (2 vols., Universidad de Valladolid, 1989). Este trabajo recoge toda su evolución en el tiempo, en sus distintos aspectos, siendo la coordinación de la etapa Moderna una labor del maestro Dr. Teófanos Egido López. Se trata de una obra elaborada por diversos autores, por lo que no en todo su conjunto tiene el mismo rigor, tratándose algunas partes con sólida documentación y fundamentación y otras con mucha menos fortuna, como ya señaló Mariano Peset, en la reseña efectuada en *Doctores y Escolares* (Valencia, 1998, pp. 21-22). En cualquier caso se trata de un avance significativo en el conocimiento de la Historia de esta Universidad, y sigue siendo el referente principal.

Por último, el rectorado de la Universidad consideró necesario un trabajo, síntesis de lo hasta entonces publicado, con carácter divulgativo, trabajo que realizó M. Torremocha junto a Juan José Martín González, que se encargó del estudio artístico de la Universidad (Valladolid, 1997).

Al margen de las obras clásicas, de las síntesis, el resto de las aportaciones que en fechas más cercanas han visto la luz, para difundir la tarea secular de estas instituciones, la historiografía reciente sobre la Universidad de Valladolid ha seguido las tendencias actuales de la investigación, de la misma manera que la historiografía de otras universidades, aunque no con la misma profusión. Las escasas facilidades que presenta en los últimos años la investigación en el archivo universitario de Valladolid han sido determinantes en el descenso de investigaciones de carácter monográfico que sobre la institución se han emprendido.

Mucho es lo que queda por hacer, si bien muchos de los trabajos realizados permiten conocer, ya, con rigor facetas de la vida universitaria de Valladolid, que se consideraban en su tratamiento de forma global al devenir de otras universidades hispánicas, sobre todo de la cercana de Salamanca, cuando tiene una identidad propia, muy diferente en numerosos matices. Si la universidad es una agrupación de escolares y profesores, quizás sean estos últimos los que han recibido un tratamiento menos exhaustivo en Valladolid. Estas figuras son esenciales en el desarrollo de la vida universitaria y son las grandes desconocidas. Quiénes son. Su nombre, no es una incógnita, pero de dónde llegan, cuáles son sus orígenes personales y académicos, cómo consiguen la cátedra, cuánto tiempo la ocupan, a dónde se dirigen cuando la dejan, son preguntas que pueden tener respuesta. La historia social de la administración de Austrias y Borbones se vería beneficiada, sin duda, con este estudio\*.

#### BIBLIOGRAFÍA RECIENTE

- ALMUNIA FERNÁNDEZ, Celso, *La Universidad de Valladolid: Historia y Patrimonio*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1980, reeditada en 1986.
- ARA GIL, M.<sup>a</sup> J., *La Universidad de Valladolid y las reformas de Carlos III*, memoria de licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, 1969.
- ARRIBAS ARRANZ, D. Filemón, *Relaciones y justificaciones de méritos y servicios de catedráticos, profesores y opositores a cátedras*, Valladolid, 1963.

\* El presente trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia HUM2006-03160/HIST, contando con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- BLANCO PÉREZ, José Ignacio, *Introducción al estudio del humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Valladolid*, memoria de licenciatura presentada en la Universidad de Valladolid, 1990.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, «Los Jesuitas maestros de gramática en la Universidad de Valladolid durante los siglos XVI y XVII: los jesuitas en la Universidad de Valladolid», *Actas del Congreso Internacional Jesuitas 400 años en Córdoba (Argentina)*, t. II, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Rosario (Argentina), 1999, pp. 421-444.
- BUSTOS MARROQUÍN, Begoña, *La Universidad de Valladolid en el siglo XVIII a través de sus documentos contables*, Madrid, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda, 1991.
- DÁVILA CORONA, Rosa María, *Los planes de estudio en la Universidad de Valladolid (1807-1833)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1985.
- «Estudio del alumnado vallisoletano en el primer tercio del siglo XIX», *Investigaciones Históricas*, 6 (Valladolid, 1988), pp. 153-168.
  - «La quiebra de la tesorería universitaria, 1799-1801; signo precursor de la crisis de Antiguo Régimen en la Universidad de Valladolid», *Investigaciones Históricas*, 9 (Valladolid, 1989), pp. 49-69.
  - «Las tercias del arciprestazgo de Cevico de la Torre, sostén económico de la Universidad de Valladolid. La quiebra de un sistema de financiación tradicional», *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, pp. 1065-1072.
  - «La crisis del Antiguo Régimen y el caos contable de la Universidad de Valladolid (1800-1834)», *Doctores y Escolares II. Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, 1998, pp. 111-123.
  - «El proceso de compra de las tierras del Estudio de Gramática de Peñafiel por la Universidad de Valladolid (1802-1805)», *Investigaciones Históricas*, 24 (Valladolid, 2004), pp. 139-157.
- DÍEZ RABADÁN, M. Ángeles, *Bulario de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2006.
- GONZÁLEZ CALVO, Vicente, «Pasado, presente y futuro de la Real Academia de Medicina y Cirugía», *Anales de la Real Academia* (Valladolid, 1982), pp. 11-18.
- GONZÁLEZ, R. y PÉREZ, R., «Aspectos de la reforma de la Universidad de Valladolid. Los Gimnasios de Cánones y Leyes», *Coloquio Internacional de Carlos III y su tiempo*, celebrado en Madrid en 1988, t. II, pp. 713-733.
- PRIETO CANTERO, Amalia, *Bachilleres médicos graduados en la Universidad de Valladolid (1546-1870). Con datos de sus licenciamientos y doctoramientos*, Valladolid en 1974.
- REDONDO, María José, «Nos habebit humus: espacio docente y rito funerario en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna», Eliseo Serrano (coord.), *Muerte, religiosidad y cultura popular*, Zaragoza, 1994, pp. 471-497.
- *Una casa para la sabiduría: el edificio histórico de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 2002.
  - *Tradición y futuro: la Universidad de Valladolid a través de nueve siglos*, Valladolid, 2002.

- RIVERA MONESCAU, Saturnino, *Tradiciones universitarias: historias y fantasías*, publicado en 1948 y reeditado por la Universidad de Valladolid, en una edición facsímil el año 1991.
- ROJO VEGA, Anastasio, *Medicina Barroca Vallisoletana. Antonio Ponce de Santa Cruz y Alfonso de Santa Cruz*, Acta Histórico-Médica Vallisoletana, XVI, Valladolid, 1984.
- RUIZ ASENCIO, J. M.; HERRERO DE LA FUENTE, M.; ALBI ROMERO, G. y URQUIJO, M. J., edición y transcripción de *Documentos reales medievales de la Universidad de Valladolid*, edición facsímil, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1987.
- RUIZ ASENCIO, José María y CARNICER, Soledad, *La confirmación por el Emperador Carlos de la reforma de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (1541)*, edición y transcripción (edición facsímil), Universidad de Valladolid, 1990.
- SANZ DÍAZ, Federico, *El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886)*, Valladolid, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1978.
- SOBALER SECO, M. Ángeles y TORREMOCHA, Margarita, «Colegiales Mayores y Rectorado en la Universidad de Valladolid durante la Edad Moderna», presentado en el *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa*, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Junta Provincial de Historia, 2003, pp. 407-430.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Colección Historia, 1991, pp. 476.
- *La enseñanza entre el inmovilismo y las reformas ilustradas (Planes de estudio de la Universidad de Valladolid)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1993.
  - *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
  - «La formación de los letrados en el Antiguo Régimen», en *Arqueología do Estado. I Jornadas sobre formas de organização e exercício dos poderes na Europa do sul. Séc. XIII-XVIII*, vol. I, Lisboa, 1988, pp. 509-536.
  - «La formación médica en el siglo de las luces: la Academia de Medicina de Valladolid (1731-1836)», en *Investigaciones Históricas*, 7 (Valladolid, 1988), pp. 43-80.
  - «Matriculación estudiantil durante el siglo XVIII en la Universidad de Valladolid», *Investigaciones Históricas*, 6 (1988), pp. 39-73.
  - «Zamoranos en la Universidad de Valladolid durante el siglo XVIII», *I Congreso de Historia de Zamora*, 4, Zamora, Diputación de Zamora, 1988, pp. 11-19.
  - «Los estudiantes, los estudios y los grados», *Universidad de Valladolid*, vol. I, Valladolid, 1989, pp. 83-147.
  - «Fuero y delincuencia estudiantil en el Valladolid del siglo XVIII», en *Claustros y estudiantes*, vol. II, Valencia, 1989, pp. 365-391.
  - «La formación del clero. El plan de estudios del Seminario Conciliar de San José de Palencia de 1779», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, vol. III, Palencia, Diputación de Palencia, 1990, pp. 395-410.
  - «La otra cara de la Universidad de Valladolid. La infraestructura universitaria: Los que ni enseñan ni aprenden», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine de Moyen Âge à nos Jours*, t. I, *Structures et acteurs*, Tours, Francia, C.I.R.E.M.I.A, Universidad de Tours, 1990, pp. 127-153.

- «Intentos de reforma en la Universidad de Valladolid durante el reinado de Carlos IV», en *La España de Carlos IV*, Madrid, Asociación Española de Historia Moderna, 1991, pp. 253-259.
- «Las noches y los días de los estudiantes universitarios (Posadas, Mesones y Hospederías en Valladolid. S. XVI-XVIII)», en *Aspectos de la vida cotidiana en la España Moderna (I). Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10 (1991), pp. 43-70.
- La enseñanza de la gramática latina en la Universidad de Valladolid y el reformismo borbónico», *Res gesta*, 29 (Buenos Aires, 1992), pp. 241-264.
- «Apuntes de la presencia americana en las Universidades españolas», *Res gesta*, 33 (Argentina, 1994), pp. 307-317.
- «Universidad de Valladolid. Fiestas académicas y fiestas reales en el Setecientos», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 15 (1994), pp. 205-218.
- «Visitas para el gobierno de la Universidad de Valladolid a comienzos de la Edad Moderna (1503-1545)», en *Investigaciones Históricas*, 18 (Valladolid, 1998), pp. 29-43.
- «Una aportación al estudio de las jurisdicciones privativas. El tribunal escolástico de Valladolid durante el Antiguo Régimen», *Doctores y estudiantes*, vol. II, Valencia, 1998, pp. 423-438.
- «Presencia jesuítica en la Universidad de Valladolid (s. XVIII)», en las Actas del Congreso Internacional Jesuitas 400 años en Córdoba (Argentina), t. II, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Rosario (Argentina), 1999, pp. 421-444.
- «El doctor Polanco y el colegio de San Rafael: un ambicioso proyecto de la Medicina Barroca vallisoletana», en *Las Universidades Hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, vol. I, Valladolid/Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, pp. 477-490.
- «Los Velardes. Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid», *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002), pp. 187-210.
- «Selección de los catedráticos. Debate y realidad en la Universidad de Valladolid durante el reformismo borbónico», publicado en *Aulas y Saberes*, vol. II, Valencia, 2003, pp. 521-543.
- «Ciudades universitarias y orden público en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejo III. Serie de monografías. Ingenios para el mundo: sociedad, saber y educación en la Edad Moderna* (Universidad Complutense de Madrid, 2004), pp. 137-162.
- «Rito y fiesta académica en la Universidad vallisoletana de los Austrias. La trastienda de un ceremonial», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), *Grados y ceremonias en las Universidades Hispánicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 45-65.
- «El Rector de Valladolid en la Edad Moderna. Los límites de la autoridad académica», en E. González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Universidades Hispánicas (1551-2001). Permanencia y Cambio*, México, 2005, pp. 217-247.
- «Intervención regia en la Universidad de Valladolid del Antiguo Régimen», presentado en Valencia, en el año 2005, en el IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, en prensa.
- «El proceso de creación de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid. Otro capítulo de la reforma ilustrada», en *Derecho, historia y universidades. Estudios*



- dedicados a Mariano Peset*, vol. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2007, pp. 741-750.
- «La población estudiantil de la Universidad de Oñate. Siglo XVII», en *Investigaciones Históricas*, 15 (Valladolid, 1995), pp. 205-235.
  - «La reforma carolina en la Universidad de Oñate. El plan de estudios de 1772», en *El mundo hispánico en el siglo de las luces*, Sociedad española de estudios del siglo XVIII. Vol. II, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 1279-1291.
  - «Matrícula y población estudiantil en la Universidad de Oñate. Siglo XVIII», *Vasconia*, 27, (1-258), *Cuadernos de Historia-Geografía. IV Jornadas de estudios históricos locales: formas de transmisión social de la cultura. Sociedad de Estudios vascos* (Vitoria-Gasteiz, 1998), 121-146.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita y MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1997.
- TORRES SANZ, David, «La jurisdicción universitaria vallisoletana en materia criminal (1589-1626)», *Anuario de Historia de Derecho Español* (Madrid, 1991).
- VV. AA., *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Valladolid, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.
- ZAMORA SÁNCHEZ, G., «Jaque Mate al escotismo en la Universidad de Valladolid», en *Studia Scholástico-Scotistica*, 8 (Roma, 1984), pp. 458-473.
- ZAPATERO BALLESTEROS, E., *Historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid*, Valladolid, 1950.







Ediciones Universidad  
**Salamanca**



**C**entro  
Alfonso IX

Universidad de Salamanca  
Centro de Historia Universitaria (CEHU)

ISBN: 978-84-7800-334-0



9 788478 003440